

EL ACCITANO.

PERIÓDICO

Científico, Literario y de Intereses Generales de Guadix y su Partido

Academia preparatoria de Secretarios de Ayuntamiento

A LOS ASPIRANTES AL SECRETARIADO

(Conclusión)

7ª Legislación general provincial, Municipal y electoral, de reclutamiento y remplazos, Aguas, Caza, y Pesca, Esanchos de poblaciones, Minas, Policía, Expropiación forzosa, Guardería rural y forestal, Orden público y Espectáculos públicos, Reuniones y Asociaciones y Disposiciones relativas al Secretariado.

Los aspirantes contestarán en un tiempo que no podrá ser menor de media hora ni exceder de una, a una pregunta de cada una de las seis primeras materias y a cuatro de la séptima, todas sacadas a la suerte.

Durante el ejercicio no se interrumpirá al que lo practique; pero a continuación los Jueces del Tribunal podrán hacerle alguna observación para que amplie la doctrina expuesta en sus contestaciones.

Terminado el ejercicio de cada día el Tribunal calificará en sesión secreta publicando los nombres de los aprobados en la tabla de anuncios, y remitiendo copia del acta con los ejercicios a la Dirección general.

Art. 20. El ejercicio práctico será análogo en ambos tribunales, consistiendo en la tramitación de un expediente y redacción de actas figurando una sesión, fundamentando y explicando por escrito cuanto al ejercicio se refiere, con el fin de demostrar competencia en la práctica de las funciones propias del cargo.

El Tribunal calificará en la forma prevenida para el primer ejercicio.

Art. 21. El aspirante que no haya logrado la aprobación en cualquier ejercicio no podrá actuar en el siguiente.

Art. 22. En los ejercicios a que se refieren los artículos 18 y 20 actuarán simultáneamente todos los aspirantes, salvo cuando su número exigiese la división en grupos y días distintos, a juicio del Tribunal.

Art. 23. Los aspirantes serán llamados a los ejercicios por el orden que determine un sorteo previo, que se anunciará oportunamente. Si alguno justificara debidamente la falta de presentación en su turno, será llamado a examen por última vez a la conclusión del respectivo ejercicio, perdiendo todo derecho si entonces no se presenta.

Art. 24. El resultado del sorteo y el día en que han de comenzar los exámenes se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en el

Boletín oficial de la provincia, y todas las demás operaciones en las tablas de anuncios fijadas a las puertas del local en que el Tribunal celebre sus sesiones.

Art. 25. El Tribunal no calificará los ejercicios por nota, limitándose a expedir el título de aptitud a los que hayan aprobado en todos los ejercicios. Estas certificaciones de aptitud irán autorizadas con la firma del Presidente, un Vocal y el Secretario.

Art. 26. Los Tribunales de exámenes, una vez terminadas sus fracciones, remitirán a la Dirección de Administración lista certificada y debidamente autorizada por el Presidente y el Secretario de todos los aspirantes declarados aptos, ordenándolos con relación al mérito de sus ejercicios. Estas listas se publicarán en la *Gaceta*, llevándose además en la Dirección un registro especial de todos los que se encuentran en condiciones legales de optar a los concursos, por poseer el título de aptitud.

CAPÍTULO IV.

SUELDOS Y JUBILACIONES.

Art. 40. Los sueldos de los Secretarios se sujetarán a la siguiente escala.

Madrid y Barcelona 12.500 pesetas.

Municipios mayores de 1.00001 habitantes, de 7.500 a 8.500 pesetas.

Idem de 50.001 a 100.000 idem, de 6.000 a 7.000 idem.

Idem de 35.001 a 50.000 idem, de 4.000 a 5.000 idem.

Idem de 25.001 a 35.000 idem, de 4.000 a 5.000 idem.

Idem de 10.001 a 25.000 idem, de 3.000 a 4.000 idem.

Idem de 7.001 a 10.000 idem de 2.000 a 3.000 idem.

Idem de 4.001 a 7.000 idem, de 1.500 a 2.000 idem.

Idem de 2.001 a 4.000 idem, 1.500 idem.

La base de población de derecho se determinará con arreglo a los censos oficiales que se publiquen en el Instituto Geográfico y Estadístico.

Estos sueldos regirán desde el primer presupuesto que se forme una vez vigente este reglamento, entendiéndose sin perjuicio de los derechos adquiridos; es decir, que los que disfruten sueldos mayores a los establecidos en la escala gradual anterior, continuarán disfrutándolos mientras desempeñen la plaza.

La vacante se anunciará con el sueldo que le corresponda, según la escala anterior.

Art. 51. Los Ayuntamientos, teniendo en cuenta lo prevenido para estos casos, resolverán como asunto de su competencia, las solicitudes de Jubilación de los Secretarios ó de subvenciones para Montepios, procurando armonizar sus acuerdos con la legisla-

ción vigente para los funcionarios del Estado.

Art. 52. El Ayuntamiento podrá también jubilar de oficio a su Secretario cuando reñiese las condiciones reglamentarias para ello y se hallase físicamente impedido para el servicio.

Para declarar la jubilación de oficio tendrá que adoptarse el acuerdo cuando menos por las dos terceras partes de la totalidad de los Concejales que compongan el Ayuntamiento.

Art. 53. Los Ayuntamientos que no subvencionen Montepios de Secretarios, podrán conceder pensiones a las viudas y huérfanos de los que al fallecer contasen veinte años de servicio, no excediendo aquellas de la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por más de dos años por el causante. Cuando la pensión se conceda a los huérfanos separadamente tampoco excederá en total de la proporción indicada.

Art. 54. Cuando el Secretario falleciese después de diez años de servicios, podrá la Corporación conceder, en calidad de socorro, a su viuda ó huérfanos el importe de una paga anual como máximo.

Art. 55. Los Gobernadores cuidarán que no se consigne en los presupuestos municipales ningún crédito para satisfacer pensiones, jubilaciones ni orfandades cuando no se hayan cumplido las prescripciones de este reglamento. Los vecinos podrán impugnar el otorgamiento de cualquier pensión mediante el recurso de alzada establecido por el art. 25 de la ley, contándose los plazos desde que se hayan cumplido las formalidades determinadas en los artículos 109 y 116 de la misma. Estos derechos prescribirán tanto para el Gobernador como para los vecinos, cuando las pensiones se hayan consignado en un presupuesto, y este haya sido aprobado y ejecutado sin protesta ni recursos acerca del particular.

Kant.

Entre los alemanes, luego que Leibnitz abrió la senda para la averiguación concienzuda de la verdad, siendo el primero a quien ocurrió buscar la Historia en las lenguas, vino Kant modificando la razón pura y el estudio del hombre abstracto con el del hombre práctico, e indicó la posibilidad de escribir una historia general en que se considerase la especie humana como el cumplimiento de un designio misterioso de la naturaleza, dirigido a perfeccionar una constitución

ción interior, á la cual conduce la organización de los estados, conforme á las disposiciones que la misma naturaleza puso en los hombres. Otros hablan ya indicado esta unidad de fin en el movimiento de las sociedades, pero él fué quien la estableció mas claramente, distinguiéndola de la armonía de lo errado, y fundó una escuela de pensadores que se dedicaron á observar la materia con que los individuos y las sociedades cooperan al perfeccionamiento de la sociedad.— (C. C.)

Los Papagayos.

Ornitología.

Al principio del descubrimiento de América, entró en España la afición por los pájaros de aquellos países, de tal modo que se consideraba como una casa de tres al cuarto la que no lucía en sus antepasados y gabinetes muchas aves de aquellos nuevos países, como papagayos, cotórras, aves del paraíso, y periquitos sobre todo, pajaritos de una movilidad indescriptible, capaces de marcar al mismo Príncipe Juan de las Indias con sus ascensos y descensos en el artefacto que se les pone en medio de las habitaciones.

Y fué el caso, para entrar de lleno en el relato de nuestra historia, que un señor de aquella época, encontrándose en Cádiz al arribo de un galeón procedente de Cartagena de las Indias y de Montebelo, vió desembarcar infinidad de aquellas aves, todas traídas, unas por encargo, y otras para su venta al primer comprador que se presentara, valiendo entonces cada una un ojo de la cara.

Y precisamente se enamoró de diez ó doce papagayos.

El dueño de ellos observó la predilección que aquel señor demostraba por los papagayos, y acercándose á él, con la mayor amabilidad y el mas profundo respeto, le dijo:

—Caballero, le agrada algun pájaro entre todos?

—Si señor, contestó don Fernando Fernandez de Córdoba, que así su llamaba aquel caballero.

—Todos estos papagayos que mira están vendidos, pero si S. E. los quiere, que tenga paciencia un sujeto de Granada que me los tenía encargados.

—Buena, si es así, y no cause ningún perjuicio en ello, acepto; pero con una condición.

—¿Cuál?

—Que han de saber pronunciar alguna frase, alguna palabra al menos.

—Algo hablan; pero se hacen de rogar mucho.

—Probad.

Y acercándose el dueño á la jaula de los papagayos, y rascando á uno la cabeza, le preguntó:

—Lorito, ¿conoces á tu amo?

El papagayo no contestó.

Después se llegó á otro y le hizo la misma pregunta.

Y como el primero, no dijo este pico es mio,

Y los diez ó doce papagayos hicieron lo mismo.

Muchos esfuerzos hizo el comerciante para que hablasen algo; pero si quieres, todo inútil.

Entonces tuvo una inspiración feliz.

Presenciaba el acto un vendedor de bollos, se acercó á él y compró uno, el cual enseñó al primer papagayo, diciéndole:

—Habla y te doy este bollo.

El papagayo levantó la cabeza; hizo varios movimientos con sus alas, y al preguntarle otra vez su dueño.

—¿Cómo se llama tu amo?

El papagayo contestó:

—Amo? Borracho.

Llegó á otro, y enseñándole también el bollo, le hizo la misma pregunta.

Y contestó tambien.

—Amo? Borracho.

Y los diez ó doce dijeron la misma frase.

El comerciante recibió tal sensación de gozo, que hasta en los más sencillos movimientos la dejaba conocer. Ya pensaba en el precio que habia de pedir por cada uno, y soñaba con sacarle á aquel señor muchas doblas de oro por todos.

Creía que muy grande debía ser el afán de aquel caballero por la adquisición de tan bellos ejemplares del Nuevo Mundo, mayormente cuando todos eran muy jóvenes y muy hermosos.

Reventaba de placer, le habia conocido su afición y pensaba que ya la tenia entre las uñas; es decir, la bolsa de aquel entusiasta ornitólogo.

Pero era el caso, que al interior monólogo de esto respondía otro monólogo tambien, tambien latente, del don Fernando Fernandez de Córdoba, el cual habia perdido toda su afición hácia aquellos pajaritos, desde el momento en que hablaron.

Y no por el gasto de los bollos que tendria que hacer siempre que quisiera gozar de alguna gracia de aquellos obtusos animales, sino porque le disgustó la única frase que sabian decir; pues pensaba y con razón, que si los compraba y los ponía en su gabinete de espera, pudiera suceder que al tiempo de entrar algunos amigos á visitarle, y él no pudiera salir inmediatamente á recibirlos, bien por estar vistiéndose ó ejerciendo algun acto de higiene, los amigos, tal vez, por entretener el tiempo, pudieran preguntarles á los pájaros:

—Loritos, y vuestro amo?

—Amo? Borracho; pudieran contestar á coro.

Y él, don Gonzalo Fernandez de Córdoba, sujeto de cincuenta años, mas aficionado al vino que los antiguos habitantes de Beocia, que tomaba cada borrachera más monumental que las que tomaban los personajes que juegan en las noches de Roma; pero que habia tenido el talento en su medio siglo de vida que de ello no se enteraran, no decimos sus conciudadanos, pero ni su mujer, ni sus hijos, ni sus sirvientes; él, don Gonzalo Fernandez de Córdoba, repetimos, verse delatado ante el concepto público por unos insipientes pajarracos al fin de sus dias, desuado y en mitad del arroyo el misterio que no hubieran podido penetrar ni la ninfa Egeria, ni la Sibila de Cúmas, ni el oráculo de Delfos... vamos, que no queria papagayos aunque se los dieran por un miserable sueldo.

Pasado mas ligero que una exalación el tiempo que tardaron los dos en sus respectivos ocultos monólogos, el comerciante dijo al caballero:

—¿Se decide á comprar los papagayos?

—No señor.

Una bomba caída entre los dos no hubiera hecho mas deplorables efectos que aquella seca contestación.

—Pues no dijo que si hablaban alguna cosa se quedaria con ellos?

—Si señor.

—Entonces, á qué obedece este brusco cambio?

—A los bollos, y á... que hablan,

—¿Quiere que les corte la lengua y me dé por todos algo menos de lo que valen?

—¡Pobrecitos! Ignosce illis, qui nesciunt... dijo don Gonzalo sin acabar la frase.

Y se alejó, entrando en Cadiz por una de las puertas de la ciudad ya casi de noche, no sin que hubiese quien le oyera decir á media voz:

—Nada hay oculto, debajo del sol, estos pajarracos hubieran podido ser el segundo ejemplar de las grullas de Ibico.

J. REQUENA ESPINAR.

VARIEDADES

PENSAMIENTO.—Si la gloria solo viene después de muerto, yo digo lo que Marcial; no tengo prisa.—R.

EFEMERIDE.—El 13 de Agosto de 1704 tuvo lugar la célebre batalla que los franceses llaman de Hochstaedt, los alemanes de Pleuthheim y los ingleses de Bleinhem,

Los vencedores tuvieron unos cinco mil muertos y cerca de ocho mil heridos. El ejército francés fué casi enteramente derrotado. La nueva de la derrota llegó en medio de los regocijos que embargaban la corte por el nacimiento de un bisnieto de Luis XIV. Nadie se atrevia á enterar al rey de una verdad tan cruel. Fué preciso que madama de Maintenon se encargase de decirle que no era ya invencible.

EJIDO.—Como tal está sirviendo el solar que dá frente á la iglesia del Sagrario. Por junto él es imposible pasar en estas noches de verano sin tener antes la precaución de sacar el pañuelo y taparse las narices. Hasta cuando los habitantes de esta ciudad han de tener el trabajo de torcer sus pasos, en busca de calles mas sanas, aun á trueque de perder tiempo para sus negocios.

ENHORABUENA.—Se encuentra restablecida de la leve enfermedad que venia padeciendo la joven y bella señorita Concepción Córcoles Saizpardo, desde que sus cariñosos padres tomaron la acertada resolución de que mudara de aguas, llevándola con tal motivo, á la villa de Gérez del Marquesado del Zenet. Nosotros que profesamos á tan cristiana familia afecto entrañable, nos alegramos en el alma, que ese vástago de ella, haya adquirido de nuevo la salud que antes gazaba.

GESTION.—El señor marqués de Dilar, cuyo amor á todo lo que redunde en beneficio de las clases menos acomodadas, es tan conocido, ha tomado la iniciativa para que la Cámara Agrícola de Granada que tan dignamente preside, eleve una exposicion al ministro de Hacienda, pidiendo la supresión del impuesto de consumos que pesa sobre la leche y sus accesorios, á fin de lograr el abaratamiento de este artículo, y ponerlo al alcance de los desheredados de la fortuna. Tan loable determinación merece nuestros plácemes, y unimos al de la expresada Sociedad nuestro ruego cerca del Ministerio.

AUDITOR.—El de Guerra, don Melchor Saizpardo, ha salido para Granada á reunirse con su esposa é hijos, después de haber permanecido en esta por espacio de algunos dias al lado de otros vástagos de su cariñosa familia.

SACERDOTE.—Hacia días se encuentra entre nosotros el digno párroco de San Gil de Granada, don Félix Peralta Gámez. Se hospeda casa de su hermano don Francisco, probo y notable juriscónsul, Catedrático de Historia Universal y particular de España en el Colegio Eclesiástico de San Torcuato de esta diócesis, y administrador de los bienes que en este distrito judicial posee la noble familia de los Bohorques, deudos del duque de Gor, y también de los de la propiedad de don Juan Gutierrez Garjón, señor que se casó con una hija de otro administrador de la misma casa de Gor, muy conocido y estimado en Madrid por su bello carácter e instrucción sobresaliente. Dirán algunos que no sean nuestros ilustrados lectores, que EL ACCITANO es ampuloso, mazacote, para dar una simple noticia; pero carísimos Aristarcos, ¿no está en lo posible que un tomo de EL ACCITANO, pasados uno, dos, tres ó mas siglos, llegue á manos de un aficionado a novelar y de estas mismas noticias inventara una anécdota, una tradición, una novelilla que hiciera las delicias de sus contemporáneos recordando el saber de la *tierruca* de sus ascendientes? Lo que es subjetivismo ahora, luego será objetivismo, y encajará perfectamente en las más puras reglas de la más elevada literatura, como hoy nos sucede con las obras que basan sus argumentos en personajes y hechos de las más remotas edades.

JEFE.—El Teniente Coronel Jefe de esta Zona de Reclutamiento don José Cantó Escorcía ha marchado á Elche, su país natal, en uso de licencia. Le deseamos feliz viaje y pronto regreso; pues deja aquí muy buenos amigos por su carácter noble y recto.

FAMILIA.—El jueves último salió de esta ciudad el Teniente Fiscal de la Audiencia de Cádiz, don Cayetano Mesa, exjefe de este distrito. Le acompaña su distinguida esposa, sus bellas hijas Lola, Emilia y Concha, y su pequeño hijo Cayetano. Tanto dicho señor como sus expresados deudos dejan en esta población muy buenos recuerdos por su fino trato y esmerada educación. Don Cayetano Mesa por su recto é inflexible carácter en el desempeño de su difícil cargo ha sido uno de los jueces de más renombre que ha tenido esta ciudad. Nosotros le deseamos mil felicidades en su nuevo destino dentro de los muros de la perla de los mares.

ARCHIVEROS.—Terminadas las oposiciones verificadas para cubrir las vacantes del cuerpo facultativo de Bibliotecarios y Arquitectos, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, entre los que han adquirido plaza, se encuentra nuestro amigo y querido redactor, don Aureliano del Castillo y Beltran.

AGRESIÓN.—Tenemos entendido que estando en una era de la Cruz del Rojo, rayendo estiércol, el vecino de esta ciudad, Ramón Hidalgo Rueda, de veinte y dos años de edad, llegose á él Manuel Costillares sin que lo advirtiera, y por la espalda le soltó un tiro, que afortunadamente dió en una espuerta que llevaba auestas, y viendo el agresor que no le había dado le tiró el segundo y la pistola le dió falta, como presenciaron muchos que han declarado ante el Juzgado de Instrucción, según se nos dice, el hecho de la verdad. Estos mismos testigos dicen en sus conversaciones privadas que providencialmente no ha sucedido una desgracia, habiendo sido víctima un joven hombre de bien, por otro que en el hecho de agradecerle por detrás demuestra la mala fe y la mala intención del sujeto, autor de la agresión. Es necesario que estos hechos no queden im-

punes, lo que esperamos del dignísimo juez que hoy ostenta en sus manos la vara de la justicia.

ADVERTENCIA.

Aunque los números de El Accitano lleven fecha de los domingos, su confección queda terminada antes de las doce del Sábado.



TRES MINUTOS DE DESCANSO

I.—KEMPIS

Este libro ha tenido la suerte que Homero, siendo el más leído después de la Biblia, y del cual se han hecho por lo menos mil ochocientas impresiones, habiendo sido traducido á todas las lenguas. En él no hay discusiones ni opiniones particulares, sino impulsos del alma. En él desaparece toda personalidad para que permanezcan solos el corazón y el sentimiento. Habiendo sido escrito en un tiempo en que tanto se disputaba, no se habla en él ni una sola palabra de polémica, lo más algún gemido sobre la desgracia de los tiempos y el consejo de defenderse de ella, retirándose á una profunda soledad donde se pueda escuchar á Dios —C. C.

II.—MATEMATICAS

Los signos \times y $—$ según dice Libri fueron inventados por Leonardo de Vinci, y Charles se los atribuye Stifels.—(C. C.)

III.—MEMORIA.

En Venecia publicó Pedro Tommai de Ravena el año de 1491 un método de memoria artificial. Este hombre estaba dotado de una retentiva tan portentosa, que con solo oír una lección, la repetía principian- do por la última palabra. Una vez, jugando al ajedrez mientras otro lo hacia á los dados, y él mismo dictaba dos cartas, supo repetir todos los movimientos de las piezas del ajedrez, todas las combinaciones de dados, y todas las palabras de las dos cartas principian- do por el fin.—(C. C.)



JUBILEO.—Pasó sin tener que lamentar sucesos desagradables. Orden en todo apesar del afluencia de forasteros. Solamente alguno que otro tomador de oficio que ha venido á apoderarse de lo ajeno y una pequeña alarma en la Plaza de la Constitución con sus consiguientes carreras y sustos sin causa justificada para ello, pues nadie supo averiguar el origen de la tremolina.

LAUREL.—Los antiguos creían que las hojas de este árbol, tenían la virtud de disipar la embriaguez. Por esto, Marcial, en el 4. del Libro V. de sus Epigramas, dice que un tal Mirtado de Roma, comía hojas de laurel para ocultar su borrachera. Aviso oportuno.

La Funeraria

Empresa de servicios y pompas fúnebres

DE

Alejandro de Andrés Riva

Barrio de Santa Ana.—Casa de Robles

En este importante establecimiento, las familias de los que fallezcan encontrarán cajas mortuorias de todas clases, precios y formas, desde lo más suntuoso hasta lo más humilde.

Camas imperiales ó sean capilla ardiente,

Coronas, lazos, cintas, hábitos, tocas y mortajas de todas clases.

Servicio de día y noche.

Al Publico

Camiseria Moderna

Doña Hortensia Alvarez, dueña de este importante establecimiento, que por tanto tiempo ha estado establecida en la calle de don Pedro Poveda, ha trasladado su taller á la calle de Granada, número, 3, casa que ha vivido el presbítero don Mariano Cirre Ortiz, frente á las tapias de la huerta del conocido juriscónsul don José Gimenez Vergara. Aviso á su numerosa clientela de esta ciudad y pueblos de su partido, para que aquellos que la sigan favoreciendo con sus encargos sepan que encontrarán en su nuevo taller la misma puntualidad, exactitud y economía.

Mercado Público

Precios de la semana última

| | | | | |
|----------------|------------|-------|---|-------|
| Trigo..... | fanega de | 14.50 | á | 15.00 |
| Cebada..... | » de | 07.00 | á | 07.50 |
| Centeno..... | » de | 00.00 | á | 00.00 |
| Habas..... | » de | 12.00 | á | 12.50 |
| Maiz..... | » de | 11.50 | á | 12.00 |
| Garbanzos..... | » de | 25.00 | á | 36.00 |
| Judias..... | » de | 25.80 | á | 30.00 |
| Lentejas..... | » de | 12.00 | á | 12.50 |
| Aceite..... | arroba de | 10.00 | á | 10.50 |
| Cañamo..... | » de | 11.50 | á | 12.00 |
| Patas..... | quintal de | 05.00 | á | 05.50 |
| Cañamones..... | fanega de | 35.50 | á | 36.00 |

Corredor,

El Juan Matias Lorenz

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

El templo de Quetzalcoatl

El atrio de este antiguo templo mejicano tenia un patio mediano, donde el día de su fiesta se hacian grandes bulles y regocijos, y muy graciosos entremeses, para lo cual habia en medio de este patio un pequeño teatro de á treinta pies en cuadro curiosamente encajado: el cual enramaban y alerzaban para aquel día con toda la poliza posible, cercándolo todo de arcos hechos de diversidad de flores y plumeria, colgando á trechos muchos pájaros, conejos y otras cosas apreciables, donde despues de haber comido se juntaba toda la gente, salian los representantes y hacian entremeses, haciéndose sordos, arromadizados, cojos, cegos y mancos. Otiendo á pedir sanital al idolo; los sordos respondiendole los edefesios, y los arromadizados losiendo: los cojos cojeando decian sus miserias y quejas, con que hacian reir grandemente al pueblo. Otros salian en nombre de las sebandijas; unos vestidos como escarabajos, y otros como sapos, y otros como lagartijas, etc. Y en ontrándose allí re ferian sus oficinas, y votiendo cada uno por si tocaban algunas flautillas, de que gustaban sumamente los oyentes, porque eran muy ingeniosos; fingian asi mismo muchas mariposas y pájaros de diversos colores, sacando vestidos á los muchachos del templo en aque tas formas, los cauales subiéndose en una arboleda que allí plantaban los sacerdotes del templo les tiraban con cerbatanas, donde habia en defensa de los unos y ofensa de los otros graciosos dichos con que entrete nian los circunstantes. Lo cual concluyendo hacian un mete ó baile con todos estos personajes y se concluia la fiesta, y esto acostumbaban á hacer en las princi pales fiestas.

A COSTA.

Anécdota

A los que afirman que la Inquisición era un instrumento de Felipe II, se les puede salir al en cuentro con una anécdota, que por cierto no es muy á propósito para confirmarnos en esta opinión. Reinando en Madrid Felipe II, cierto orador dijo que los reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y sobre sus bienes. No era la propo sición para desagradar á un monarca, dado que el buen predicador le libraba de un lazo de todas las trabas en el ejercicio de su poder. A lo que parece no estaria entonces todo el mundo en España tan en

corvado bajo la influencia de las doctrinas despóticas como se ha querido suponer, pues que no faltó quien delatase á la Inquisición las palabras con que el predicador habia querido lisonjear la arbitrariedad de los reyes. Por cierto que el predicador no se habia guarecido bajo un techo débil; y asi, es que los lectores usrán por supuesto, que rozándose la denuncia con el poder de Felipe II, trataria la In quisición de no hacer de ella ninguna mérito. No fué así, sin embargo; la Inquisición instruyó su ex pediente, encontró la proposición contraria á las sa nas doctrina, y el padre predicador, que no espe raria tal recompensa, fué condenado á retractarse públicamente, en el mismo lugar, con todas las ce remonias de auto jurídico, con la particular cir cunstancia de leer en un papel, conforma se le ha bia ordenado, las siguientes notabilísimas palabras, «Porque, señores, los reyes no tienen más poder sobre sus vasallos del que les permite el derecho divi no y humano, y no por su libre y absoluta volun tad.»

INSTANTANEAS

Con tanta pasión te quiero que al saber que eres dichosa olvido mis sufrimientos.

Tu cariño lo comparo con la inquietá mariposa: se detiene en todas partes y en ninguna se estaciona.

Mira tú si te querré, que pido á Dios que me mande todos aquellos castigos que á ti debiera mandarte.

Lastima de ojitos negros... hablan mucho; pero nada de lo que dicen es cierto.

Si son pecados los besos que yo he conseguido darte, trabajillo le echo al cura que tenga que confesarte.

Estéban Caballero.

LA MIEL Y LA VIRUELA

Con este título publica un periódico de Arequipa la siguiente noticia.

«Persona respetable y digna, por tanto de entera fé nos ha referido el descubrimiento de un remedio eficazísimo contra la viruela.

Ello es, que en el valle de Lecumba fué atacado un niño de aquella terrible enfermedad, y hallándose en brota fué colocado en una habitacion aislada para que no contagiase á los demás. En la noche del mismo día de la traslación se observó que en las pústulas se habian deprimido notablemente, lo que dió lugar á que se creyese que la viruela se habia en traído metido, como vulgarmente se dice, y á que se diese el caso por perdido.

Pero al otro día el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo quedó completamente restablecido.

Se le preguntó con gran curiosidad qué era lo que habia tomado, que tan pronto le habia puesto sano.

A lo que contestó, que cada vez que lo dejaban solo, se levantaba á tomar miel de una vasija que habia en la habitación.

Pasados algunos días ocurrió otro caso de viruela, y por temor á malos resultados, en vez de pura se le dió miel aguada al paciente, y los efectos fueron los mismos, aunque no tan rápidos como la otra vez.

Llegada la noticia á esta ciudad, se ha hecho uso de la miel aguada con un varioloso que se hallaba en la fuerza de la brota y tenia la cara enormemente hinchada, notándose, con no poca sorpresa, que en la noche de aquel mismo día, desapareció la hinchazón de la cara, siguiendo después el alivto con gran rapidez.—(Un testigo de vista)

FEMINISMO,

Una quinta parte del número de alumnos en las universidades de Suiza, está compuesta por mu jeres.

Guadix: Imprenta de El Accitano

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre.—4—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, Ptas. 10,50

En toda España » 10,50

En el extranjero » 12,50

Número corriente 25 céntimos de peseta Atrás

do 50.

Anuncios 1.ª plana peseta línea; 2.ª 75 céntimos

de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.

Comunicados: precios convencionales.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. _____